

AGENDA DIGITAL EN SAN LUIS

EN MARZO ESTARA TODO INFORMATIZADO

Avanza la digitalización de expedientes en la Justicia

Los expedientes judiciales digitales tendrán el mismo valor que los de papel.

jurídico que su versión en formato papel. El Poder Judicial de la Provincia cuenta con sus expedientes digitalizados, mediante la implementación del Sistema de Gestión Integral de Administración de Justicia (GIAJ Tramix).

Las dependencias judiciales de San Luis, Villa Mercedes y Concarán, ya trabajan con el sistema GIAJ. Se trata de una herramienta que se caracteriza por ser multifueros y multiinstancia. Al ser multifueros la base de datos contiene expedientes civiles, penales, laborales y de familia. Multiinstancia significa que los expedientes recorren el sistema en su totali-



MARCELO LACERDA

MEJOR SERVICIO. EL PODER JUDICIAL ATRAVIESA UN PROCESO DE MODERNIZACION EN SUS TRAMITES.

dad. Es decir, el sistema muestra cuándo fue elevado de un juzgado a la Cámara, de ahí al Superior Tribunal y de vuelta al juzgado con la sentencia.

“Todos los viajes que hace el expediente quedan registrados dentro del sistema y en el ex-

pediente digital. Con una clave los abogados y quienes tienen alguna causa pueden ver su expediente con la historia de cada cambio. No es común este sistema, son 2 ó 3 los poderes judiciales que lo tienen”, dijo **Ana María Boiero**, secretaria de Informática del Superior Tribunal de Justicia.

“En marzo de 2010 se incorporará el Superior Tribunal, a partir de allí, tendremos todo el Poder Judicial trabajando con el sistema de gestión. Y en abril los abogados podrán

ingresar sus escritos de forma electrónica. De esta forma, en los expedientes se podrán ver los escritos de los profesionales”, expresó.

Con respecto a cómo los profesionales adaptaron esta nueva forma de trabajo, Boiero señaló que al principio la resistencia fue “feroz”. “La primera etapa fue la consulta online. Le pedí a colegas amigos que testearan el sistema antes de lanzarlo públicamente. Pero se corrió la voz y

>>> **Sigue en Página 7**

SAN LUIS CAPITAL

Redacción

redaccion@grupopayne.com.ar

La Legislatura puntana sancionó una ley por la cual el expediente digital tiene el mismo valor



Gobierno de la Provincia de San Luis
Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte
Programa Deporte



EL MINISTERIO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE, INVITA A TODOS LOS PROTAGONISTAS DEL DEPORTE PROVINCIAL: PRESIDENTES DE FEDERACIONES, ASOCIACIONES Y CLUBES DEPORTIVOS, ASOCIACIONES VECINALES, MUNICIPALIDADES DEL INTERIOR PROVINCIAL, DIRECTORES TECNICOS, MEDICOS, ENTRENADORES, DOCENTES, JUGADORES, ARBITROS, PROFESORES DE EDUCACION FISICA, EMPRESARIOS Y PUBLICO EN GENERAL, PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS E IDEAS QUE SERVIRAN PARA LA REALIZACION DEL PLAN MAESTRO DE DEPORTE.

LOS EJES FUNDAMENTALES PARA LA ELABORACION DEL MISMO SON LOS SIGUIENTES:

- A) ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE COMUNITARIO (RECREATIVO INFANTIL – PARA ADULTOS Y ADULTOS MAYORES – PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES)
- B) EDUCACION FISICA Y DEPORTE ESCOLAR
- C) DEPORTE COMPETITIVO (FEDERADO FORMATIVO – FEDERADO DE ALTA COMPETENCIA)
- D) CUALQUIER OTRA PROPUESTA QUE SE DESEE INCORPORAR

LOS INTERESADOS EN EL CRECIMIENTO DEL DEPORTE DE SAN LUIS, PODRAN HACER LLEGAR SUS PROPUESTAS A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO: planmaestrodeportesanluis@yahoo.com.ar Y EN FORMA PERSONAL, EN EL 3° PISO DEL EDIFICIO DE TURISMO, AVENIDA ILLIA Y JUNIN DE SAN LUIS CAPITAL, A PARTIR DEL DIA DE LA FECHA Y HASTA EL 15 DE FEBRERO DE 2010.

COMUNICADO

DE LA SOCIEDAD ISRAELITA DE SAN LUIS

SAN LUIS, 28 DE DICIEMBRE DE 2009

La Sociedad Israelita de San Luis, expresa ante la comunidad sanluisseña y argentina su repudio por la profanación de las tumbas del cementerio Israelita de nuestra ciudad, con cruces esvásticas y leyendas pro-nazis.

Asimismo agradece al Gobierno de la Provincia de San Luis, quien a través de la Ministro de Gobierno, Justicia y Culto, el Director de Relaciones Institucionales y el Consejo Consultivo, expresaron con su presencia en el lugar, su solidaridad con nuestra colectividad y su compromiso para el esclarecimiento de tan deplorable hecho.

También hacemos oportuno el agradecimiento a todas las personas e instituciones nacionales y provinciales, su manifiesto apoyo hacia la colectividad judía local en un verdadero gesto de convivencia y respeto ciudadano.

Esperando un pronto esclarecimiento y rogando por la Paz y la Justicia, nos despedimos con nuestro cordial y tradicional SHALOM.

AGENDA DIGITAL EN SAN LUIS

>>>Viene de Página 6

muchos abogados comenzaron a solicitarnos su clave. En este momento, el 70% del padrón realiza alrededor de dos mil consultas diarias", afirmó.

Otra herramienta de vital importancia en este proceso es la firma digital. "Siempre tuve en claro que un proyecto así debía tener firma digital para tener garantía de autenticidad y certeza. Porque es la única manera de poner en soporte digital un expediente judicial. En marzo deberíamos entregarles los certificados digitales a jueces y secretarios para que firmen digitalmente los expedientes", expresó la funcionaria.

Incluso, comentó que los colegios de abogados de San Luis,

Villa Mercedes y Concarán, también, para esa fecha, deberían constituirse en autoridad de registro, para dar firma digital a sus colegiados. "En abril los abogados podrán ingresar sus escritos en forma remota. Hay mucho interés por parte de los colegios de constituirse en Autoridad de Registro", agregó.

La próxima semana, mediante un convenio con el Instituto de Firma Digital (IFD) de la provincia, el organismo judicial se constituirá en Autoridad de Registro del IFD.

Esto permitirá que el Instituto otorgue certificados a profesionales que trabajan con el Poder Judicial.

Componentes

Un expediente judicial tiene

dos tipos de movimiento, uno generado en el Poder Judicial, es decir, todos los documentos realizados por los juzgados y las cámaras, y otro desde afuera. El primer movimiento está digitalizado. "Esto ha reducido la presencia de los profesionales en los mostradores. Hoy los abogados ven el expediente vía online y van al Juzgado para presentar sus escritos", dijo Boiero.

El otro tipo de movimiento, se refiere a todos los documentos que presentan abogados y peritos -contadores, médicos, ingenieros, arquitectos- que están involucrados en expedientes judiciales, o que tienen que hacer dictámenes profesionales.

Desde el momento que el profesional ingrese sus escri-

tos en forma remota, el cliente podrá ver lo que genere su abogado y el de la contraparte. "Podrá controlar su expediente vía web con el uso de esa clave que le damos. No necesitará ir al estudio del profesional para preguntarle en qué situación está su expediente. Agilizará tiempos y será un gran beneficio para quienes están alejados de la ciudad", comentó.

Toda la información que el

Poder Judicial carga en su base de datos se replica en una base de datos a la que se accede vía web, de esta manera no se puede alterar la información sobre la base de datos maestra.

La Legislatura sancionó la ley por la cual el expediente digital tiene la misma validez y efecto jurídico que el expediente en papel. "Para que esta ley pueda cumplirse hace falta el instrumento, que es la firma digital".

Autoridad de aplicación

La ULP es la autoridad de aplicación de la Ley de Firma Digital de la provincia, y cuenta con el Instituto de Firma Digital (www.pki.sanluis.gov.ar) como encargado de administrar la infraestructura de clave pública PKI (Public Key Infrastructure).

"El instituto tiene doble función: una como ente licenciante y otra como certificador licenciado. Como ente licenciante tiene la responsabilidad de ofrecer licencia a todas aquellas personas jurídicas que se quieran constituir en certificadores licenciados y como certificador licenciado, se encarga de

brindar certificados digitales a usuarios finales", explicó Alicia Bañuelos, rectora de la ULP.

La funcionaria señaló que para certificar se debe contar, previamente, con una política y una normativa que defina para qué pueden ser utilizados los certificados y por quién.

Una persona puede tener varias firmas digitales, de acuerdo a los roles que ocupa. Esto se debe a que la firma digital no es sólo aplicable a sistemas de expedientes, sino que puede usarse para cualquier tipo de documento y comunicación en soporte electrónico.

USO DEL SISTEMA DE GESTION EN EL PODER JUDICIAL

	Agosto	Diciembre	Promedio general
Ingresos con clave	3.630	6.044	221
Expedientes consultados	17.494	32.662	1.176
Actuaciones consultadas	22.229	44.627	1.583
Consultas al Despacho Diario (anónimo y con clave)	61.324	34.1686	15.531

Actualmente, la Secretaría de Informática ha dado de alta 958 passwords, discriminados en 852 abogados y 106 peritos.

FUENTE: Prensa ULP

Herman Cornejo (Bailarín Principal del American Ballet Theatre de Nueva York) y **Erica Cornejo** (Bailarina Principal del Boston Ballet) bailan por primera vez en su San Luis natal.

Herman & Erica CORNEJO en Giselle

28 y 29 de diciembre de 2009

Sala Hugo del Carril | Centro Cultural Fuente Blanco
San Luis - Capital

Dirección:

Laura Torres Cappiello - Alejandro Tullio Totto

© Revale D'Corcoran - Cornejo Ballet

Junto a los Bailarines del Teatro Colón Vagran Ambartsoumian y Roberto Zarza Con la participación de las bailarinas puntanas Inés Torres Cappiello y María Cecilia Barán Cuerpo de baile del Estudio de Danza Balletto

Balletto

